



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

VIANA

SUBASTA DE LOTES DE CULTIVO AGRARIO

Este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Administración Local y Reglamento de Bienes, saca a subasta, por el procedimiento de “a viva voz” los lotes de cultivo agrario que han quedado libres tras la adjudicación vecinal prioritaria y directa y que se detallan a continuación:

	PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	ROBADAS	ALMUTADAS	PRECIO BASE
SECANO	Vallesnubes	3	328	30	7	230,11
SECANO	Las Jalvias *	15	375	14	14	112,46
REGADIO	El Soto	31	233	9	9	611,90
REGADIO	El Soto	31	234	26	5	1.360,88
REGADIO	El Soto	31	242	13	5	688,52
REGADIO	El Soto	31	248	29	7	1.522,51
REGADIO	El Soto	31	23 ACD	62	14	3.251,90
REGADIO	El Soto	31	278 ABC			
REGADIO	El Soto	31	275	85	3	4.405,90
REGADIO	La Granja	23	243	40	11	1.272,71
REGADIO	La Granja	23	246	47	7	1.483,85
REGADIO	La Granja	25	139 AD	21	12	680,34
REGADIO	La Lastra	28	285	6	6	199,41
REGADIO	La Lastra	27	216	3	2	97,75
REGADIO	La Lastra	28	248	4	7	138,81

* Entrará en el nuevo regadío y como consecuencia de ello se incrementará su precio

La subasta tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día **12 de julio de 2022 a las 12,00 horas.**

El periodo de disfrute será por el tiempo que reste hasta ocho años, salvo para los cultivos plurianuales de arbolado y viña cuyo plazo máximo será de 24 años.

Para poder participar en la subasta deberán depositar en poder de la Mesa que la presida la cantidad correspondiente a 100 euros en concepto de fianza provisional, en metálico o cheque bancario que les será exigido para participar en la misma, debiendo estar al corriente en el pago por cualquier concepto con el Ayuntamiento de Viana.

El Pliego de condiciones que rige esta subasta, obra en Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Viana a 17 de junio de dos mil veintidós. La Alcaldesa, Dña Yolanda González García.